

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de anotación para el inicio de la actividad de establecimiento y punto de venta de agencia de viajes: Un mes para interponer recurso de alzada.

Expediente: AV/SE/01366.

Establecimiento: Establecimiento y punto de venta de agencia de viajes Bytour Viajes.

Titular: José Moyano Jiménez.

Domicilio: C/ Garduña, 12, Sevilla.

Acto notificado; Resolución de anotación para el inicio de la actividad de establecimiento y punto de venta de agencia de viajes en el Registro de Turismo de Andalucía.

- Anotación registral cambio de titularidad de Vivienda con Fines Turísticos en el Registro de Turismo de Andalucía.

Expediente: VFT/SE/00101.

Establecimiento: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Sergio Bernal Gálvez.

Domicilio: C/ Pasaje de Triana, piso 3, puerta 1, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.

Acto notificado: Anotación registral cambio de titularidad.

Sevilla, 30 de marzo de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»